



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 AGO 2015

RES. H N° 1020/15

EXPTE N° 4270/13

VISTO:

La Res. H N° 0966-15 por la cual se establece que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0766-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 14 de agosto de 2015 a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis del alumno **SEBASTIÁN ALEJANDRO CARDOZO**, LU N° 711.158, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Inés Valdez, miembro del Tribunal designado, se encuentra haciendo uso de licencia médica por razones de salud;

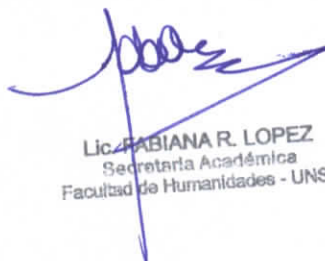
Que el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2.290-12, en su art. 19 establece: "*En caso de que alguno de los Miembros del Tribunal de Tesis designado manifestase la imposibilidad de constituirse el día de la defensa de tesis, será reemplazado por el suplente cuando la novedad se produzca hasta 5 (cinco) días corridos antes de la defensa. Si la misma se produce en un término menor a los 5 (cinco) días corridos previos a la defensa, el acto se suspenderá estableciéndose nueva fecha*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SUSPENDER la constitución del Tribunal designado para entender en la defensa oral de tesis del alumno **SEBASTIÁN ALEJANDRO CARDOZO**, LU N° 711.158, establecida por Res. H N° 0966-15, hasta nueva fecha a determinar.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa